



Bases legales de la Promoción "BBVA & TaxDown Paquete Full"

CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

La entidad mercantil BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., con domicilio en Bilbao, Plaza de San Nicolás nº 4, y provista de CIF nº A48265169 (en adelante, "BBVA") organiza la presente Promoción denominada "BBVA & Taxdown Paquete Full" (en adelante, la "Promoción"), que se regirá por las siguientes bases legales (en adelante, las "Bases Legales").

1. ¿En qué consiste esta Promoción?

Esta Promoción tiene por objeto incentivar el alta de clientes online así como fomentar el pago con tarjetas por parte de aquellos clientes que se hayan dado de alta en BBVA, a través de www.bbva.es, m.bbva.es o las aplicaciones móviles de BBVA (para sistemas operativos; Android e iOS).

Los primeros 1.000 nuevos clientes o suscripciones que cumplan con los requisitos de la promoción del apartado 5 de estas Bases Legales podrán participar en la promoción y obtendrán una suscripción al Plan Full de TaxDown por un año, con validez hasta el 14 de Marzo de 2024, sin coste. Para ello, el nuevo cliente debe pagar la suscripción anual de TaxDown Full con su nueva tarjeta Aqua débito y, posteriormente, recibirá una bonificación del 100% del importe abonado, por parte de BBVA.

2. ¿A quién está dirigida la Promoción?

La Promoción está destinada a personas físicas mayores de 18 años en la fecha de inicio de la Promoción, residentes en territorio español, excepto residentes actuales o que residieron en 2022 en País Vasco, Navarra, Ceuta y Melilla, que sean clientes de TaxDown, que no sean clientes de BBVA y contraten en BBVA la Cuenta Online BBVA y la Tarjeta Aqua Débito, a través de www.bbva.es, m.bbva.es o la app de BBVA (para sistemas operativos; Android e iOS), así como la suscripción anual a TaxDown paquete Full, previa aceptación de las bases legales.

Solamente podrán disfrutar de esta promoción aquellos participantes que reciban la invitación a participar por parte de TaxDown a través de su canal de comunicación: correo electrónico.

3. ¿Quién está excluido de participar en esta Promoción?

Quedan excluidos de participar en la Promoción aquellas personas físicas que ya sean clientes de BBVA a la fecha del inicio de la promoción o que hayan sido clientes durante los seis meses anteriores. Tampoco podrán participar en la promoción aquellas personas físicas que a la fecha inicio de la promoción tengan la condición de deudor frente

a BBVA respecto de una deuda vencida, líquida y exigible. Tampoco podrán participar en la promoción residentes actuales o que residieron en 2022 en el País Vasco, Navarra, Ceuta y Melilla.

4. ¿Cuánto dura esta Promoción?

El plazo durante el cual puedes participar en la Promoción dará comienzo el día 19 de abril a las 00:00 horas (hora peninsular española) y finalizará el día 30 de Junio de 2023 a las 23:59 horas (hora peninsular española), ambos inclusive (en adelante, el "Período de Vigencia"), o hasta que se cumpla el máximo de 1.000 suscripciones, si este máximo se alcanza antes de la fecha de vencimiento indicada. Esta promoción está sujeta a disponibilidad y puede ser retirada sin previo aviso.

5. ¿Qué requisitos debes cumplir para participar y disfrutar de la Promoción?

Para participar en la Promoción debes cumplir las siguientes condiciones:

- Ser cliente o estar registrado en TaxDown y recibir una invitación para participar en la promoción a través de correo electrónico.
- Darte de alta de modo online contratando el producto Cuenta Online BBVA (en adelante, la "Cuenta") más la tarjeta Aqua Débito (en adelante, la "Tarjeta"), durante la vigencia de la promoción¹.
- Aceptar las presentes Bases Legales.
- Una vez que recibas tu tarjeta Aqua Débito en tu domicilio deberás:
 - Activar la tarjeta
 - Pagar la suscripción anual de Taxdown paquete FULL a través de https://taxdown.es/landings_partners/bbvafull/?utm_source=bbvafull&utm_medium=partnership&utm_campaign=bbvafull_clientes con tu nueva Tarjeta.
 - Debes realizar la suscripción antes del fin de la promoción.

6. ¿Cuándo recibirás la Bonificación? Importe bonificado

Una vez que abones la suscripción de un año de TaxDown paquete Full, pagando con tu Tarjeta y cumplas las condiciones de participación indicadas en el apartado 5, recibirás la bonificación del importe pagado de forma neta, en un solo pago en la Cuenta que contrataste en tu proceso de alta.

El ingreso de la Bonificación estará supeditado al cumplimiento de las condiciones previstas en estas Bases Legales.

BBVA procederá a realizar el ingreso de la Bonificación previa verificación de las condiciones establecidas en las Bases Legales y no más tarde del plazo de 72 horas desde el pago de la suscripción anual de TaxDown paquete Full con la Tarjeta.

¹ Dispondrás de un plazo máximo de treinta (30) días naturales, desde la firma del contrato de la Cuenta Online BBVA, para proceder al envío de la información y documentación solicitada por BBVA para la contratación y alta de la Cuenta Online BBVA y, en consecuencia, su entrada en vigor. Si transcurrido dicho plazo la Cuenta Online BBVA no estuviera operativa, porque no se ha podido dar de alta la misma por falta de la información y documentación solicitada, la Promoción quedará cancelada.



La Bonificación no será susceptible de cambio, alteración o compensación. Si rechazas la Bonificación no se te ofrecerá ninguna alternativa.

7. ¿Qué supone la aceptación de las Bases Legales?

La aceptación de las presentes Bases Legales supone la plena conformidad con lo estipulado en las mismas. Como participante, deberás seguir las instrucciones que pudiera cursar, en su caso, BBVA.

BBVA se reserva el derecho de descalificarte, a su discreción, si manipulas, intentas manipular la Promoción o incumples cualquiera de los términos y condiciones de las presentes Bases Legales.

BBVA podrá adoptar aquellas decisiones necesarias para la resolución de aquellas controversias y conflictos que surjan en el desarrollo de la Promoción, siempre que estas no te perjudiquen indebidamente y resulten equitativas.

En el supuesto de que no cumplas las condiciones de participación aplicables, o no cumplas con todos los requisitos establecidos en estas Bases Legales, no tendrás derecho a recibir la Bonificación en los términos establecidos en las mismas.

8. ¿Qué ocurre en caso de que incumplas las condiciones de la Promoción?

En el supuesto de que incumplas cualquiera de las condiciones establecidas en estas Bases Legales, incluyendo aquellas obligaciones que permanezcan vigentes tras la entrega de la bonificación en los términos previstos en las mismas, no podrás participar en la Promoción y, en caso de que hubieras recibido la Bonificación, tendrás la obligación de devolverlo a BBVA. BBVA te comunicará tu descalificación y, en el plazo indicado en la correspondiente comunicación, te realizará un cargo por el importe de la Bonificación entregada en la cuenta en la que se hubiese realizado el ingreso de la bonificación. Esta penalización se aplicará con independencia del saldo que mantengas en tu cuenta. En el caso de no haber saldo suficiente, el cargo por la penalización generará un descubierto.

La comunicación por incumplimiento se te enviará por correo electrónico a la dirección de email que hayas indicado en el proceso de alta de cliente en BBVA dentro de los siguientes 30 días a contar desde la fecha de incumplimiento de algunas de las condiciones antes descritas o desde la fecha en la que en su caso BBVA tuvo conocimiento del incumplimiento.

9. ¿Qué sucede en caso de Fraude?

En el caso de que BBVA, o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la Promoción, detecten cualquier anomalía o sospechen que estás impidiendo el normal desarrollo del mismo, podrá de forma unilateral eliminar tu intervención en la Promoción. A estos efectos, BBVA habilitará los necesarios soportes tecnológicos para detectar una posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación con el objetivo de lograr la bonificación de forma ilícita o tramposa. Por tanto, BBVA se reserva el derecho de eliminar tu participación en la promoción si tiene evidencia o sospecha fundada de una actuación irregular en el sentido descrito.

10. ¿Cuál es el período de reclamación?

El período de reclamación de la Promoción finaliza transcurridos tres (3) meses desde la fecha de finalización del Periodo de Vigencia.



11. ¿Qué tratamiento se dará a tus datos de carácter personal?

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. con domicilio social en Plaza de San Nicolás 4, 48005, Bilbao y dirección de correo electrónico consultasgenerales@bbva.com, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos facilites con ocasión de tu participación en esta Promoción.

BBVA necesita tratar los siguientes datos personales: nombre, apellidos, NIF/NIE y número de cuenta, con la finalidad de llevar a cabo la organización, control y seguimiento de la Promoción y para la entrega de la bonificación o premio, en caso de que resultes premiado. La base de legitimación es la ejecución del presente contrato.

Conservaremos tus datos personales para este tratamiento concreto durante la vigencia de la relación contractual. Transcurrido el citado plazo, mantendremos bloqueados aquellos datos personales que sean necesarios durante los plazos de prescripción legal a los efectos exclusivos de reclamaciones o acciones legales. Transcurridos los plazos de prescripción legal, destruiremos tus datos.

No se va a comunicar los datos personales a terceros, salvo que la ley nos obligue o se recabe el consentimiento correspondiente para hacerlo.

Podrás ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, mediante un escrito a través de derechosprotecciondatos@bbva.com. La supresión de los datos necesarios para la gestión de la Promoción supondrá la baja automática de la Promoción. Si consideras que no hemos tratado tus datos personales de acuerdo con la normativa, podrás contactar con el Delegado de Protección de Datos de BBVA en la siguiente dirección dpogrupobbva@bbva.com. En cualquier caso, podrás presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Con ocasión del desarrollo y seguimiento de la promoción, BBVA podrá anonimizar sus datos personales con objeto de facilitar a TaxDown información agregada sobre usted acerca del volumen de contratación tanto de los productos de BBVA como de TaxDown, sin que se produzca en ningún momento intercambio de datos que permitan identificarte o hacerte identificable. Lo anterior se llevará a cabo con la finalidad de permitir la liquidación de las contraprestaciones económicas que corresponda efectuar al ser estrictamente necesario para la ejecución de la promoción. La base de legitimación es la ejecución de la relación contractual entre usted y BBVA que se formaliza mediante la aceptación de los presentes Términos y Condiciones.

12. ¿Qué fiscalidad tiene la Promoción?

El abono de la bonificación podría tener implicaciones fiscales, por lo que deberás tenerlo en cuenta en tu Declaración de la Renta.

13. ¿Cuál es la responsabilidad de BBVA en esta Promoción?

BBVA no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a Internet que pudieran afectar a tu participación en la Promoción.

BBVA se reserva el derecho de anular cualquier participación o a cualquier participante, si se tienen sospechas de una manipulación o fraude de la Promoción.

Asimismo, BBVA excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los participantes, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario en cualquier clase de comunicación realizada.



BBVA no será responsable en ningún caso ante el Participante de cualquier controversia que pueda tener éste con TaxDown. El Participante deberá dirigirse a TaxDown como único responsable respecto a cualquier cuestión relativa a la provisión del servicio prestado por Taxdown.

14. ¿Dónde puedes consultar las Bases Legales?

Puedes consultar las presentes Bases Legales en cualquier momento durante el Período de Vigencia en www.bbva.es/general/informes-legales.html#bases-legales

BBVA puede modificar, cancelar o suspender la Promoción debido a causas de fuerza mayor ajenas a su control, comprometiéndose a informarte de dicha circunstancia a la mayor brevedad mediante la publicación en la web de BBVA, o en su caso, a través de correo electrónico o cualquier medio de comunicación válido, en el caso de que ya te hayas dado de alta como cliente y hayas contratado la Cuenta y la Tarjeta.

En el caso de que cualquier cláusula de estas Bases Legales sea declarada nula o inválida, seguirán en vigor las restantes cláusulas no afectadas por la misma.

15. Legislación y fuero

Para cualquier controversia se aplicará la legislación española ante los juzgados y tribunales del domicilio del participante.